



REUNIÓN INFORMATIVA CON LA DIRECCIÓN GRAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Con fecha 8 de noviembre de 2011, se convocó a las Organizaciones Sindicales con representación en el Comité Intercentros del personal laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias y en la Mesa Sectorial de Personal Funcionario, a una reunión informativa sobre los siguientes proyectos a emprender por la Administración a corto plazo:

- 1.- Formalización de contratos para la vigilancia de la salud de los empleados públicos de la Administración General con la empresa Fremap y realización de los primeros exámenes de salud a lo largo del presente mes.
- 2.- Publicación de la modificación del Decreto 78/2007, sobre Jornadas y Horarios, con el objeto de facilitar una mayor conciliación de la vida laboral y familiar. Se pretende reducir en media hora la parte fija horaria, estableciéndose el marco laboral de la siguiente forma:

de 9 h a 14 h	Parte horaria fija (con la obligatoriedad de la realización de seis horas mínimas diarias)
de 7h a 9 h y de 14h a 17h	Parte horaria variable

En definitiva, podremos incorporarnos a nuestros puestos de trabajo media hora antes -desde las siete de la mañana- y finalizar la jornada también media hora antes -desde las dos de la tarde-.

- 3.- Anulación de los concursos de traslado de los grupos A1 y A2 convocados con fechas 12 de abril y 8 de julio de 2011, respectivamente, como consecuencia de la estimación de los recursos presentados al respecto y publicación de nuevas convocatorias, en las que se incluirán todas las plazas vacantes, estén o no dotadas presupuestariamente y la opción de “*a resultas*”, no limitándose por razones de orden legal la participación de funcionarios de otras Administraciones Públicas a plazas abiertas a “*Administración Indistinta*”.
- 4.- Próxima publicación de los nombramientos en relación al concurso del Grupo C1. Actualmente se esta trabajando en la baremación de méritos.
- 5.- Próxima convocatoria de la Mesa Sectorial de Personal Funcionario, para fijar calendario y establecer bases generales por la que deban regirse los concursos de méritos para Auxiliares Administrativos y Subalternos y Conductores, con el objeto de publicar las convocatorias de los mismos en el transcurso del 2012.





6.- Próxima publicación del Decreto por el que se lleve a cabo la modificación conjunta de las Relaciones de Puestos de Trabajo de los distintos departamentos del Gobierno de Canarias, como consecuencia de la nueva reestructuración departamental efectuada en julio de este año.

7.- Propuesta de reorganización y adscripción orgánica de todo el personal de las distintas categorías Informáticas, en el Área de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías. Según esto, dicho personal dependerá funcionalmente del Centro donde presten sus servicios, pero orgánicamente dependerán de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.

En relación con las preguntas formuladas en el apartado de Ruegos y Preguntas, se nos comunica que se convocará a la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo para establecer criterios generales referidos a la ropa de trabajo.

Asimismo nos informan que en el Anteproyecto de Ley de Presupuestos de 2012, se recogen los criterios generales para llevar a cabo la Reasignación de Efectivos del personal, garantizándose de este modo la transparencia del proceso.

A partir del primer trimestre de año se comenzará a trabajar en los procesos de consolidación de empleo.

Por otro lado, el Director de Función Pública comentó que se iban a modificar los criterios de evaluación del artículo 6 del Decreto 35/2010, de 31 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Evaluadora de la ampliación del periodo de percepción de la prestación económica complementaria al subsidio por incapacidad temporal.

Respecto a las listas de reserva del personal funcionario, tal y como se contempla en el Anteproyecto de ley de Presupuestos para el próximo año, una vez agotadas las mismas o en aquellos cuerpos en las que no exista, se cubrirán los distintos puestos que se requieran mediante la contratación de personal laboral.

Canarias a 9 de noviembre de 2012

